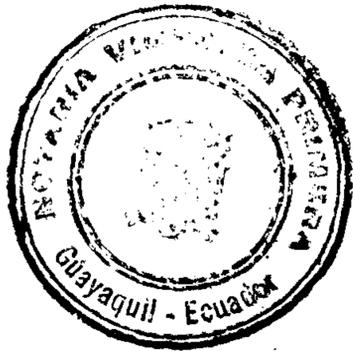




DEL CANTON
GUAYAQUIL

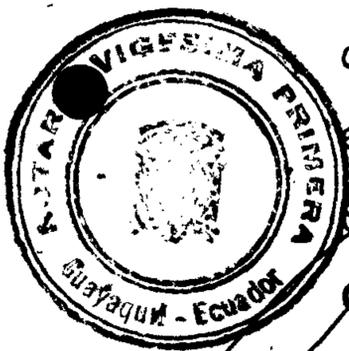
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

No.



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS SOCIALES DE
LA COMPAÑIA MAQHENSA
REPRESENTACIONES S.A.-----
(Cuantía: US\$ 9,800.00)-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, el día ~~veintiuno de diciembre del dos mil uno~~, ante mí, Doctor **MARCOS DIAZ CASQUETE**, Notario Titular Vigésimo ~~Primero~~ de este Cantón, comparece la compañía **MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.**, debidamente representada por el señor Hans Schuback Weichschach, quien declara ser alemán, domiciliado en esta ciudad, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente aceptado e inscrito que se inserta en la presente escritura pública con el carácter de habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar, a quien identifiqué por la exhibición que me hace de su documento de identidad. Bien instruido sobre el objeto y resultado de esta Escritura, a la que procedo con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: - **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase insertar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por la cual conste la de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de la compañía **MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.**, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe la presente escritura pública, el señor Hans Schuback Weichschach, a nombre y en representación, como **GERENTE**, de la compañía **MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.**, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en



120

sesión celebrada el día veinte de diciembre del dos mil uno. Copias de su nombramiento y del Acta de Junta General antes citada, se insertarán y formarán parte integrante de esta escritura.- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES. a) Mediante escritura pública autorizada por el entonces Notario Noveno de Guayaquil, doctor Thelmo Torres Crespo, el treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, el cinco de junio del mismo año, se constituyó la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.; b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el día veinte de diciembre del dos mil uno, con el voto unánime de los accionistas, que representan el cien por ciento del capital de la Compañía, resolvió: Aumentar el capital social de la Compañía; Reformar el estatuto social de la compañía en lo relativo al aumento de capital; y, Autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los

antecedentes expuestos en la cláusula anterior, el señor Hans Schuback Weichschach, por los derechos que representa como GERENTE y representante legal de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A. declara: **UNO)** Que el capital social de la compañía queda aumentado en la suma de NUEVE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, de manera que el nuevo capital suscrito de MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A. asciende a la suma de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; **DOS)** Que el aumento de capital social de nueve mil ochocientos



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, se encuentra dividido en cuarenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas que son suscritas y pagadas en la forma que consta de la copia del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil uno; y, TRES) Que el artículo Quinto del estatuto social de la Compañía, queda reformado en la forma que consta de la citada copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil uno que, como queda dicho, se insertará y formará parte integrante de esta escritura.- CUARTA: DECLARACION

JURAMENTADA.- El señor Hans Schuback Weichschach, por los derechos que representa como GERENTE de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A. declara bajo juramento que las acciones correspondientes al aumento de capital social de su representada a que se refiere esta escritura, han sido suscritas en su totalidad de la siguiente manera: La señora Marcia Navia de Gansauer, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, ha suscrito treinta y un

31.850

mil ochocientas cincuenta acciones y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de seis mil trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado. El señor

12.250

Hans Schuback Weichschach, por sus propios derechos, de nacionalidad alemana, ha sucrito doce mil doscientas cincuenta acciones y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de

dos mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; y, El señor Alfred Rohr Tatar, por sus propios derechos, de nacionalidad alemana, ha suscrito cuatro mil

4.900



12

novecientas acciones y las ha pagado en un cien por ciento, esto es, la cantidad de novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado. Todo lo anterior tal como consta en la copia del Acta de sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil uno.- ~~QUINTA:~~ Queda facultado el abogado Raúl Gómez Ordeñana, para firmar todos los escritos y en general, realizar, de manera individual, todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación del presente trámite de aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía.- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta escritura e inserte en ella, como documentos habilitantes: el nombramiento de GERENTE de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., extendido a favor del compareciente, señor Hans Schuback Weichschach; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma Compañía, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil uno.- Firma del abogado Raúl Gómez Ordeñana.- Registro profesional número un mil setenta y tres.- **HASTA AQUI LA MINUTA.**- El otorgante se afirma en el contenido de la preinserta minuta, la misma que queda elevada a Escritura Pública para que surta todos los efectos legales.- Quedan agregados a este Registro el nombramiento de GERENTE de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., extendido a favor del compareciente, señor Hans Schuback Weichschach; y, la copia certificada del Acta de la Sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la misma compañía, celebrada el día veinte de diciembre del dos mil uno.- Léida esta Escritura de principio a fin, por mi el Notario, en alta voz

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a las 16h00 del día veinte de diciembre del dos mil uno, en el local situado en Baquerizo Moreno No. 1.119 y Nueve de Octubre, piso 10, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., señores: Marcia Navia de Gansauer, por sus propios derechos, propietaria de seiscientos cincuenta acciones; Hans Schuback Weichschach, por sus propios derechos, propietario de doscientas cincuenta acciones; y Alfred Rohr Tatar, por sus propios derechos, propietario de cien acciones, con lo que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los accionistas, por unanimidad, resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre: PRIMERO: Aumentar el capital social de la Compañía; y, SEGUNDO: Reformar el estatuto social de la compañía en lo relativo al aumento de capital. Dirige la sesión la señora Marcia Navia de Gansauer y actúa como Secretario el Gerente, señor Hans Schuback Weichschach, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. La Directora declara instalada la sesión y, de inmediato, toma la palabra y expresa que es conveniente para los intereses de la compañía: que se aumente el capital social de la compañía en la suma de nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en cuarenta y nueve mil nuevas acciones de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; que en caso de que se resuelva lo anterior, sería necesario reformar el estatuto social de la Compañía; y que, somete a consideración de la sala lo expuesto. Los accionistas, luego de deliberar al respecto, por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente: PRIMERO: Aumentar el capital social suscrito de la Compañía en la suma de nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de cuarenta y nueve mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la sociedad es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en cincuenta mil acciones ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; SEGUNDO: Que las cuarenta y nueve mil nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de nueve mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América recién indicado, sean suscritas, como en efecto lo son, de la siguiente manera: La señora Marcia Navia de Gansauer, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, suscribe treinta y un mil ochocientos cincuenta acciones y las paga en un cien por ciento, esto es, la cantidad de seis mil trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; El señor Hans Schuback Weichschach, por sus propios derechos, de nacionalidad alemana, suscribe doce mil doscientas cincuenta acciones y las paga en un cien por ciento, esto es, la cantidad de dos mil cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, en numerario y al contado; y, El señor Alfred Rohr Tatar, por sus propios derechos, de nacionalidad alemana, suscribe cuatro mil novecientos acciones y las paga en un cien por ciento, esto es, la cantidad de novecientos ochenta dólares de los Estados Unidos de

0650
250
3 100

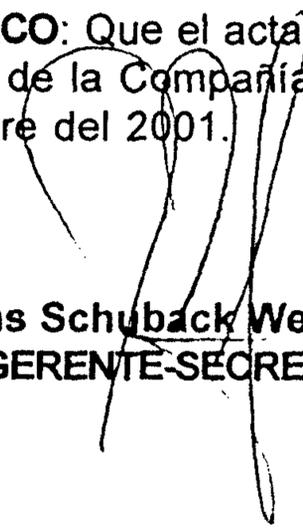
12.250

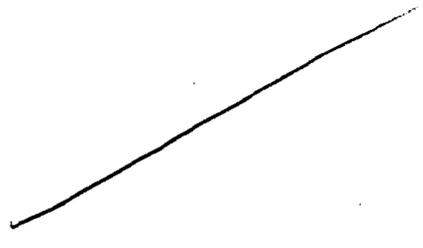


31.250
12.250

América, en numerario y al contado; **TERCERO:** Reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el mismo que dirá: "**ARTICULO QUINTO: El capital social suscrito de la compañía es de DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** dividido en **CINCUENTA MIL ACCIONES** ordinarias y nominativas de veinte centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno a la cincuenta mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente de la compañía."; y, **CUARTO:** Autorizar al señor Hans Schuback Weichschach para que, como Gerente y representante legal de la Compañía, proceda a celebrar la respectiva Escritura Pública de aumento de capital y reforma del estatuto social de la Compañía, e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización. No habiendo otro asunto de que tratar, la Directora de la Sesión concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes, se reinstala la sesión y se da lectura del Acta la que por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo cual la Directora de la Sesión la declara concluida y la levanta a las 17h00. f) Marcia Navia de Gansauer, DIRECTORA DE LA SESIÓN; f) Hans Schuback Weichschach, GERENTE-SECRETARIO; y, f) Alfred Rohr Tatar.

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 20 de diciembre del 2001.


Hans Schuback Weichschach
GERENTE-SECRETARIO



Guayaquil, 10 de Octubre de 2001

Señor Don
HANS HINRICH SCHUBACK WEICHSCHACH
Ciudad.-

De mis consideraciones:

0000 05

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.", constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 30 de mayo de 1985, inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón, el 5 de junio del mismo año, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió reelegir a usted GERENTE de la compañía por un período de cinco años y con los deberes y las atribuciones señalados en los estatutos de la Sociedad.- En el desempeño de sus funciones usted ejercerá individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.- La dirección domiciliaria de la compañía Maqhensa Representaciones S.A. es kilómetro seis y medio vía a Daule, teléfono 2261650.-La dirección domiciliaria del Señor Hans Hinrich Shuback Weichschach es Lomas de Urdesa, manzana ciento sesenta y tres solar veintidos, teléfono 2382285.

Muy Atentamente,

Marcia de Gansauer

MARCIA NAVIA DE GANSAUER
Vice-Presidente Ejecutivo

Conste expresamente que acepto el Nombramiento que antecede.
Guayaquil, 10 de Octubre de 2001

[Handwritten signature]

HANS HINRICH SCHUBACK WEICHSCHACH





En la presente fecha queda inscrito este

Nombramiento de: Gerente

Folio(s) 115.612 Registro Mercantil N°

27.163 / Repertorio No. 37.545

Se archivarán los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.

Guayaquil, Octubre 24 del 2001

[Signature]

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

al otorgante, quien la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto, conmigo el Notario.- Doy fe, por ello la autorizo.-

0000 06

p. MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.

f)

Hans Schuback Weichschach (GERENTE)

C.I. #: 0906191994

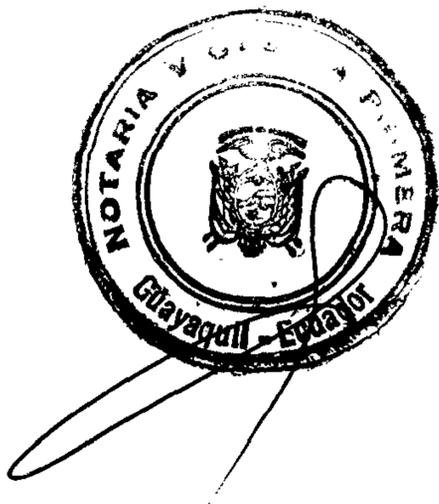
R.U.C.: 0990752486001

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA que sello rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primo
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 02-G-DIC-0009311, dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el día 5 de diciembre del 2002, se tomó nota de la aprobación que contiene dicha resolución al margen de la matriz de Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A.**, otorgada por ante mi, el 21 de diciembre del 2001.- Guayaquil, seis de diciembre del dos mil dos.-



MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

0000 08

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-DIC-0009311, dictada el 5 de Diciembre del 2002, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito y Reforma del estatuto de la compañía MAQHENSA REPRESENTACIONES S.A., de fojas 157.653 a 157.664, número 23.751 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 36.650 del Repertorio.-2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- Certifico: Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Diciembre del dos mil dos.-


DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.

ORDEN: 38195
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: MARITZA RODRIGUEZ
COMPUTO: MARITZA RODRIGUEZ
ANOTACION/RAZON: GRACE QUINDE
REVISADO POR: *M*

